

### Cap. 3.º De los Profesores.

50. Todas las plazas de Directores y Subdirectores se proveerán por oposición rigurosa, en el modo y forma que la Sociedad acordare.
- 51.º Será obligación suya hallarse en su sala respectiva a la hora prefijada p.º la enseñanza a fin de evitar todo motivo de desorden entre los alumnos; y no podrán separarse de ella hasta su salida, siendo responsables de los que puedan cometer los vicios, por su falta de puntualidad en la asistencia a la hora señalada.
- 52.º Cuando alguno de los discípulos, no observe buen comportamiento, altere el orden o interrumpa el silencio, será advertido y amonestado por el Director, quien lo pondrá además en conocimiento de sus padres p.º que le corrijan; pero si reincidiese, dará parte al Socio Curador, al que, convenido de su mala conducta, lo reprenderá o despedirá si lo juzga conveniente.
- 53.º Los Directores bajo su responsabilidad, no permitirán la entrada a persona alguna en las Salas de su cargo sin q.º lleven para ello papeleta del Socio Curador o vayan acompañadas de cualquier otro individuo de la Corporación.
- 54.º Los mismos pasarán al Socio de semana en el principio de cada curso, una lista nominal de los individuos de la Sala que está a su cargo expresiva de la sección a que pertenecen.
- 55.º La Subdirectora de la Sala de Señoras no permitirá la entrada en ella a otras personas que las que vayan precisamente acompañadas del Socio Curador y al Director de la enseñanza de dibujo.

### Cap. 4.º De los Alumnos.

- 56.º Para ser admitidos en la Academia, deberán entregar al Socio Curador un memorial firmado por sus Padres o tutores que le abonen, debiendo reunir las cualidades de ser mayores de 10 años, saber leer y escribir y estar instruidos en la Doctrina Cristiana.
- 57.º Los alumnos prestarán el respeto y obediencia debida a los Sres. Socios y Directores y Subdirectores de Sala, observando decoro en sus palabras, atención y urbanidad con sus compañeros, procurando presentarse aseados aun que vayan pobremente vestidos, debiendo dejar las capas en los sitios señalados durante el estudio.
- 58.º El que hiciere veinte faltas sin causa justificada